

Formulario para la presentación de Cursos de Posgrado/Doctorado – Res. CD2819/18 - ANEXO 1**Información académica**

Año de presentación (*)

2021

1-a-

Departamento docente que inicia el tramite:	Departamento de Computación
Nombre del curso:	Administración de Proyectos y Procesos de Software
Nombre, Cargo y Título del docente responsable:	Santiago Ceria, Mg. En Ingeniería de Software. Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple.
En caso de dictarse en paralelo con una materia de grado, nombre de la misma:	Gestión de Proyectos y Procesos de Software 2021
Nombre y Título de los docentes que colaboran con el dictado del curso (*) (*):	
Fecha propuesta para el primer dictado luego de la aprobación:	2do cuatrimestre de 2021

Duración:

Duración total en horas	48
Duración en semanas	16

Distribución carga horaria:

Número de horas de clases teóricas	30
Número de horas de clases de problemas	18
Número de horas de trabajos de laboratorio	0
Número de horas de trabajo de campo	0
Número de horas de seminarios	0

Forma de evaluación:

La materia se evalúa a partir de trabajos prácticos (cuatro en total) que l@s alumn@s van haciendo a lo largo del cuatrimestre. Uno de ellos es considerado un trabajo final. Además, la materia tiene un parcial que cubre los temas de la primera parte de la materia.

Lugar propuesto para el dictado (departamento, laboratorio, campo, etc.):

Departamento de computación, en aula o remoto por zoom.

Puntaje propuesto para la carrera de doctorado:

2 (dos)

Número de alumnos:

Mínimo: 5

Máximo: 50

Audiencia a quien está dirigido el curso:

Este curso está orientado a alumnos de grado y de posgrado que quieran tener un panorama amplio sobre temas de gestión (planificación, seguimiento, manejo de riesgos, liderazgo, metodologías), principalmente aplicados al desarrollo de software, pero que son aplicables a otros tipos de proyectos. Por ejemplo, los conceptos pueden usarse para planificar y hacer

seguimiento de un proyecto de investigación.

Necesidades materiales del curso:

El curso no tiene necesidades materiales específicas. Es conveniente que los alumnos tengan buen manejo del idioma inglés ya que muchas lecturas están sin traducir.

1-b-

Programa analítico del curso con Bibliografía (puede adjuntarse en hojas separadas):

Desarrollar sistemas a gran escala es una actividad muy diferente a desarrollar pequeños programas.

Cuando el tamaño del software crece, la complejidad crece de manera no lineal, y aparecen importantes problemas de gestión a ser atendidos: cómo organizar el equipo de trabajo, cómo seleccionar un modelo de ciclo de vida, cómo hacer un estudio de factibilidad del proyecto, cómo gestionar la configuración y muchos otros.

Además, las organizaciones que desarrollan software deben poder ir mejorando de manera continua sus procesos. La gran mayoría de estos temas no forman parte del programa de materias obligatorias de la Licenciatura, dado que la gestión no es la orientación de esta carrera.

Sin embargo, estos conocimientos son muy necesarios para todos los estudiantes que vayan a tomar un rol con responsabilidades de gestión en un proyecto de desarrollo de software tanto en la industria como en la academia.

Al final de curso los asistentes obtendrán:

- Entender la complejidad del desarrollo de software desde el punto de vista de gestión
- Conocer aspectos fundamentales de gestión para poder llevar adelante proyectos complejos de desarrollo de software
- Conocer formas de lograr que una organización mejore de manera continua sus procesos de desarrollo
- Conocer formas de gestionar la calidad en dichos proyectos
- Conocer los aspectos básicos del proceso de planificación estratégica
- Manejar los procesos básicos de gestión de proyectos en general.

Programa

1. Introducción a la Gestión y el *Management* (qué es la gestión, escuelas de *management*, evolución histórica, la gestión aplicada a proyectos de desarrollo de software).
2. Gestión de Proyectos (como analizar, como planificar y como controlar proyectos, estimaciones, gestión de riesgos, estándares).
3. Gestión de Procesos y Métodos de Trabajo (evolución histórica de la ingeniería de software, temas críticos referidos al desarrollo de software, problemas esenciales y su impacto en las técnicas, modelos de mejora de procesos, aplicación de normas genéricas de calidad al desarrollo de software).
4. Gestión de las Personas (organización de equipos de trabajo, liderazgo, la importancia de los recursos humanos en el desarrollo de software, Peopleware).
5. Gestión de la Calidad (evolución histórica de los temas de calidad, escuelas de calidad, aspectos distintivos de la gestión de la calidad en software, técnicas - más allá del testing funcional -, control de procesos y productos).
6. Desarrollo y Gestión de Productos de Software (conceptos básicos de comercialización de servicios y productos de software, emprendimientos)
7. Técnicas para Resolución de problemas y toma de decisiones

Bibliografía:

- 1- Robbins and Coulter. Management. 14th Edition. Pearson, 2017
- 2- Humphrey. Managing the Software Process. Addison Wesley, 1989.
- 3- Blank. The Four Steps to the Epiphany. Wiley, 2020.
- 4- Ries. The Lean Startup. Currency, 2011.
- 5- Sutherland and Schwaber. The Scrum Guide. Scrumguides.org, 2017.

1-c-

Actividades prácticas propuestas (puede adjuntarse en hojas separadas):

La materia incluye trabajos prácticos a realizar por grupos de alumn@s de hasta 4 integrantes que incluyen temas como:

- Análisis de un proyecto y elaboración de recomendaciones metodológicas
- Análisis de emprendimientos fallidos y diagnóstico.
- Propuesta de emprendimiento.

(*) Todos los cursos tendrán una validez de 5 años

(*)(*) Las actualizaciones de los docentes colaboradores son informados por la Dirección departamental al inicio de cada dictado del curso

Firma Subcomisión
Doctorado

Firma del docente
responsable

E-mail y teléfono del docente responsable

Formulario para la presentación de Cursos de Posgrado/Doctorado - Res. CD2819/18 - ANEXO 2

Solicitud de Financiación

Año de presentación (*)

Departamento docente que inicia el trámite:

Nombre del curso:

Nombre y Título del docente responsable:

Costo propuesto del curso por alumno (*):

Justificación del monto propuesto:

(*) Las excepciones aplicables para cada alumno serán consistentes con la reglamentación del Consejo Directivo que regula los aranceles y excepciones (Res. CD 484/13). El docente responsable del curso solicitará las excepciones por nota al consejo directivo a través de Mesa de Entradas.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 1334/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO:

La nota presentada por representante de la Comisión de Doctorado del departamento de Computación, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Administración de Proyectos y Procesos de Software** para el año 2021,

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado,
lo actuado por la Comisión de Posgrado,
lo actuado por la Comisión de Presupuesto y Administración,
lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado **Administración de Proyectos y Procesos de Software** de 48 horas de duración, que será dictado por el Mg. Santiago Ceria.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Administración de Proyectos y Procesos de Software** para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2021.

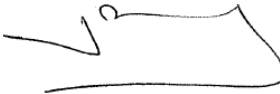
ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

ARTÍCULO 4°: Disponer que de no mediar modificaciones en el programa y la carga, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, al CEFIEC, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado con copia del programa incluida. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N.º 1809


Dr. PABLO J. GROISMAN
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - USA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO